



Panamá, 25 de Mayo de 2020. Por este medio destacamos que el Gobierno Nacional ha recopilado diferentes propuestas que como Sector Empleador hemos estado enviando para modificar la Resolución No. 154 y observamos que se han tomado en cuenta algunas de ellas. Confiamos que nuestras autoridades sean facilitadoras y orientadoras, de forma que los pequeños negocios también puedan iniciar sus procesos de reapertura gradual.

Nuestras propuestas estaban alineadas para facilitar la reapertura de las empresas, considerando la fácil implementación de las mismas, la protección bio-sanitaria de todos nuestros colaboradores y que estas no tuvieran un costo adicional que impactaría negativamente las ya deterioradas finanzas de las empresas.

Solicitamos respetuosamente que a futuro la implementación de medidas sea de consenso. Que las mismas sean analizadas con las partes involucradas desde un inicio, para asegurarnos que estas contemplen los mejores intereses de los afectados.

Es nuestra aspiración como sector empleador el reactivar las empresas, de la forma más segura posible para todos, y tratar de preservar la mayor cantidad de plazas de trabajo ante tan delicada situación.